

## SESIONES ORDINARIAS

### 2009

# ORDEN DEL DIA N° 1765

### COMISION DE CULTURA

**Impreso el día 2 de junio de 2009**

Término del artículo 113: 11 de junio de 2009

**SUMARIO: Fallecimiento** del músico y compositor Sixto Palavecino el 24 de abril de 2009 en la provincia de Santiago del Estero. Expresión de pesar. **Camaño (D. A.).** (2.056-D.-2009.)

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D. A.), por el que se expresa pesar por la desaparición física del músico y compositor Sixto Palavecino, ocurrido el día 24 de abril de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del músico y compositor santiagueño Sixto Palavecino acaecido el día 24 de abril de 2009, en la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi. – Eduardo E. F. Kenny. – Claudio R. Lozano. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia E. Sapag.*

#### **INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D. A.), por el que se expresa pesar por el fallecimiento del músico y compositor santiagueño Sixto Palavecino, acaecido el día 24 de abril de 2009, en la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la extensa trayectoria de este emblemático representante de nuestra cultura. En efecto, difusor del quechua en nuestro país, construyó una obra sostenida por dosis iguales de tradición y creatividad. En tal sentido, es relevante destacar sus traducciones al quechua de poemas, libros, canciones y hasta las estrofas del Himno Nacional Argentino. Este músico y compositor fue homenajeado en innumerables oportunidades. Prueba de ello, es la distinción de doctor honoris causa que le otorgara la Universidad Nacional de Rosario y la designación como Mayor Notable Argentino, con que fue galardonado por esta Honorable Cámara, en el año 1997. Asimismo, grabó diecisiete discos y participó en otros trece junto a figuras como León Gieco, Peteco Carabajal, Alfredo Ávalos y muchos más. Actuó con Mercedes Sosa, Ariel Ramírez, Jaime Torres, Pablo Milanés, entre otros. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, por el significativo compromiso con nuestra cultura, que nos ha legado este compositor y relevante músico, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### **ANTECEDENTE**

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su pesar por la desaparición física del músico y compositor santiagueño Sixto Palavecino, quien falleció el día 24 de abril de 2009.

*Dante A. Camaño.*